



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50210509**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> ATEB SERVICIOS, S.A. DE C.V. / Av. Insurgentes Norte 554-2, Col. Atlampa, Del. Cuauhtémoc, 06450 / 51180300, 51180300 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 30/11/2021	<b>FORMA DE PAGO</b> 15 días hábiles.	<b>OBSERVACIONES</b> Oficio DGTI/475/2021
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 12 meses	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Derecho de mantenimiento y actualización</p> <p><b>OBSERVACIONES</b> El prestador del servicio proveerá el software necesario para la emisión y cancelación de los CFDI y los servicios de actualización del mismo acorde a las nuevas disposiciones legales emitidas por el SAT, proporcionando las actualizaciones en el tiempo de cumplimiento que dicha entidad establezca, además incluyendo el servicio de soporte técnico 24x7x365 precisando los medios de atención, esquema de soporte en tres niveles priorizados y tiempo de atención.</p> <p>2. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 3. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/199/2021 4. Clasificación: MINIMA 5. Fundamento de autorización: Artículos 39 fracción III, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 6. Organismo que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 7. Fecha de autorización: 25 de noviembre de 2021. 8. Unidad responsable UR: 22510906S0010001 "Modernización y automatización de procesos". Partidas presupuestarias: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de las partidas: 33301 "Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas" y 32701 "Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros" 9. Área solicitante: Dirección General de Tecnologías de la Información mediante oficio DGTI/475/2021, de fecha 21 de octubre de 2021. 10. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Mtro. Jorge Meza López, Director de Sistemas Administrativos, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2022. 11. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato. 12. Forma de pago: a) El pago del derecho de uso del software para emisión de CFDI provisto por el PAC, que incluye actualizaciones y soporte técnico se realizará en una sola exhibición de manera anticipada, a partir de la presentación de la documentación y factura correspondiente y una vez que haya sido instalado el certificado para la habilitación del servicio para el periodo contratado. b) Para el pago del servicio de emisión de CFDI, el proveedor presentará la documentación y factura correspondiente, con la evidencia de cada UUID emitido durante el año fiscal, clasificando los conceptos por nómina o de facturación por ingresos, obteniendo de dicha manera el volumen total de timbres fiscales que deberá incluirse en la factura correspondiente.</p>	12,937.90	12,937.90

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50210509**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> ATEB SERVICIOS, S.A. DE C.V. / Av. Insurgentes Norte 554-2, Col. Atlampa, Del. Cuauhtémoc, 06450 / 51180300, 51180300 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 30/11/2021	<b>FORMA DE PAGO</b> 15 días hábiles.	<b>OBSERVACIONES</b> Oficio DGTI/475/2021
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 12 meses	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
20		1	SER	<p>Los recursos para el ejercicio 2022 quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio referido, sin que la falta de estos origine responsabilidad alguna para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p><b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> Derechos de mantenimiento y actualización</p> <p>Emisión de CFDI de nómina y facturación</p> <p><b>OBSERVACIONES</b> Servicio de generación del CFDI con el timbrado fiscal conforme a la normatividad y especificaciones vigentes del SAT, generando los archivos XML y su representación gráfica en formato PDF. Servicio operado en línea por DGRH, DGPC, DGT, DGCS, DGCCST. Consumo estimado de 150,000 documentos no limitativo del servicio.</p> <p>1. Plazo de entrega de los servicios: A partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. 2. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 3. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/199/2021 4. Clasificación: MINIMA 5. Fundamento de autorización: Artículos 39 fracción III, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 6. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 7. Fecha de autorización: 25 de noviembre de 2021. 8. Unidad responsable UR: 22510906S0010001 "Modernización y automatización de procesos". Partidas presupuestarias: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de las partidas: 33301 "Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas" y 32701 "Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros" 9. Área solicitante: Dirección General de Tecnologías de la Información mediante oficio DGTI/475/2021, de fecha 20 de octubre de 2021. 10. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Mtro. Jorge Meza López, Director de Sistemas Administrativos, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2022.</p> <p>11. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p>	49,500.00	49,500.00

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50210509**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> ATEB SERVICIOS, S.A. DE C.V. / Av. Insurgentes Norte 554-2, Col. Atlampa, Del. Cuauhtémoc, 06450 / 51180300, 51180300 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 30/11/2021	<b>FORMA DE PAGO</b> 15 días hábiles.	<b>OBSERVACIONES</b> Oficio DGTI/475/2021
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 12 meses	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>12. Forma de pago: a) El pago del derecho de uso del software para emisión de CFDI provisto por el PAC, que incluye actualizaciones y soporte técnico se realizará en una sola exhibición de manera anticipada, a partir de la presentación de la documentación y factura correspondiente y una vez que haya sido instalado el certificado para la habilitación del servicio para el periodo contratado.</p> <p>b) Para el pago del servicio de emisión de CFDI, el proveedor presentará la documentación y factura correspondiente, con la evidencia de cada UUID emitido durante el año fiscal, clasificando los conceptos por nómina o de facturación por ingresos, obteniendo de dicha manera el volumen total de timbres fiscales que deberá incluirse en la factura correspondiente.</p> <p>Los recursos para el ejercicio 2022 quedan sujetos a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio referido, sin que la falta de estos origine responsabilidad alguna para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p><b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> Emisión de CFDI de nómina y facturación</p>		
<b>IMPORTE CON LETRA</b> SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 96/100. M.N.					<b>Subtotal</b>	62,437.90
					<b>I.V.A.</b>	9,990.06
					<b>TOTAL</b>	72,427.96

**LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

**LIC. OMAR GARCÍA MORALES**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES